


Buenos Aires, 30 de Setiembre de 1968

En atención a lo solicitado, a las razones que fundamentan el pedido y a lo expuesto por la Dirección / Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, se dispone la creación de un (1) cargo de Auxiliar Mayor de Séptima // (Personal de Servicio) con destino a la dotación del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto (Provincia de Córdoba).-

Asimismo, y hasta tanto se efectúe la // reestructuración presupuestaria correspondiente, autorizase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a liquidar -con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir", Inciso 11 - Personal, Item 313 "Corte Suprema de Justicia de la Nación"- la mayor erogación resultante como consecuencia de la creación del cargo que por la presente se dispone.-

Regístrese y hágase saber.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO



ES COPIA